

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la posible incorporación de pistolas Taser para uso policial:

1. Capacitación de la Policía:

- a. Detalles sobre el plan de capacitación para los oficiales de policía en el uso de pistolas Taser, incluyendo la duración, los contenidos específicos y los criterios de evaluación.
- b. Información sobre si la capacitación incluirá módulos sobre manejo de situaciones de crisis, y protocolos de atención.

2. Protocolos de Uso y Seguridad:

- a. Descripción de los protocolos establecidos o en desarrollo para el uso de pistolas Taser, incluyendo las circunstancias específicas bajo las cuales se autoriza su uso.
- b. Medidas de supervisión y evaluación del uso de estas armas, así como procedimientos disciplinarios en caso de uso indebido.

Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Las pistolas Taser, aunque se presentan como una alternativa menos letal frente a las armas de fuego, tienen potencial de causar daños significativos si no se usan adecuadamente. Estos dispositivos pueden ocasionar desde lesiones físicas como quemaduras y heridas por penetración hasta problemas más graves como arritmias cardíacas y trauma psicológico.

Es fundamental que los agentes de policía reciban una capacitación y formación adecuada para el uso de estas herramientas, que incluya no solo el aspecto técnico, sino también el manejo de situaciones de crisis y la atención a las personas a las cuales se aplica. Además, es necesario establecer protocolos claros para el uso de estas armas, asegurando que se empleen de manera responsable y únicamente en situaciones donde su uso sea absolutamente necesario.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial